

al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 28 de diciembre de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros Agrónomos

Turno libre

NOPS	NRP/Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio, centro directivo, organismo autónomo y centro de destino	Puesto de trabajo, provincia y localidad	Nivel CD	C. específico — Pesetas
1	2917376924 A 0100	Cebrián Calvo, Elena.	29-10-1970	Agricultura, Pesca y Alimentación. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. S. G. de Análisis Económico y Evaluación de Programas.	Jefe de Sección Técnica N24. Madrid. Madrid.	24	635.400
2	1181367013 A 0100	Serrano Balazote, Carmen.	16- 7-1969	Agricultura, Pesca y Alimentación. Dirección General de Alimentación. S. G. de Denominaciones de Calidad.	Técnico superior N24. Madrid. Madrid.	24	635.400
3	0723392346 A 0100	Cores García, Elena María.	16- 2-1969	Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General de Agricultura y Alimentación. S. G. de Apoyo y Coordinación.	Técnico superior N24. Madrid. Madrid.	24	635.400
4	0117474557 A 0100	Ramos Fernández, Marta.	13- 5-1972	Agricultura, Pesca y Alimentación. Dirección General de Agricultura. S. G. de Materias Grasas y Cultivos Industriales.	Jefe de Sección Olivar. Madrid. Madrid.	24	635.400
5	0803625057 A 0100	Sánchez Rodríguez, Ignacio.	6- 8-1971	Agricultura, Pesca y Alimentación. Dirección General de Agricultura. S. G. de Vitivinicultura.	Jefe de Sección Explotación Registro Vitícola. Madrid. Madrid.	24	635.400
6	0564197057 A 0100	Calatayud Sáez, Fausto.	1- 2-1964	Agricultura, Pesca y Alimentación. Dirección General de Desarrollo Rural. S. G. de Coordinación.	Jefe de Sección Técnica N24. Madrid. Madrid.	24	635.400
7	5140832535 A 0100	Varela Gorgojo, Nuria.	21- 6-1971	Agricultura, Pesca y Alimentación. Fondo Español de Garantía Agraria. S. G. de Productos Agrícolas.	Jefe de Sección Técnica N24. Madrid. Madrid.	24	635.400
8	5082047346 A 0100	Boy Carmona, M. Elena.	1- 5-1966	Agricultura, Pesca y Alimentación. Dirección General de Desarrollo Rural. S. G. de Formación e Innovación.	Jefe de Sección Inversiones Colectivas. Madrid. Madrid.	24	635.400

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

756

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional Veterinario.

Por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 9 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Nacional Veterinario los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 2 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 17), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General

del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional Veterinario a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día

siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 28 de diciembre de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo Nacional Veterinario

Turno libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Puesto de trabajo. Provincia. Localidad	Nivel CD. C. específico
1	0117390924 A 0102	Baniandrés Rodríguez, Olga.	10- 1-1974	Agricultura, Pesca y Alimentación. Dirección General de Alimentación. S. G. de Promoción Alimentaria.	Jefe de Sección Técnica N24. Madrid. Madrid.	24 635.400
2	0082347413 A 0102	Gafo Gastaca, Concepción.	6-12-1967	Agricultura, Pesca y Alimentación. Dirección General de Ganadería. S. G. de Leche y Productos Lácteos.	Jefe de Sección Explotaciones. Madrid. Madrid.	24 777.396
3	0540009513 A 0102	Méndez Martínez, M. Inmaculada.	28-12-1965	Agricultura, Pesca y Alimentación. Fondo Español de Garantía Agraria. S. G. de Coordinación y Relaciones con el FEOGA.	Jefe de Sección Técnica Control Externo. Madrid. Madrid.	24 635.400
4	3385107824 A 0102	Castro-Gil Amigo, Manuel.	3- 1-1962	Agricultura, Pesca y Alimentación. Dirección General de Ganadería. S. G. de Porcino, Avicultura y otras Producciones Ganaderas.	Jefe de Sección Porcino. Madrid. Madrid.	24 635.400
5	1773007124 A 0102	Vidal Serrano, Jesús Manuel.	12- 7-1971	Agricultura, Pesca y Alimentación. Fondo Español de Garantía Agraria. S. G. de Productos Agrícolas.	Jefe de Sección Técnica N24. Madrid. Madrid.	24 635.400

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

757

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Laboratorio de los organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, en la Escala de Auxiliares de Laboratorio de los organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 2 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Esta-

do» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Laboratorio de los organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en sus destinos en el plazo de un mes a partir del día